

OOAD OAXACA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:19/08/2023

No. de Evento: ADJDIR-135-2023

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR013-I-160

No. de Pedido: D3P0447

Elaboración: 11/08/2023 Impresion 11/08/2023

	Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, Circ. 21 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0			Dirección: CALLE ROLIVAR NUM. 40 CIUDAD VALLES CENTRO CIUDAD VALLES 79000 Fecha de entrega:	Proveedor: WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V.
ntidad I Ini	T.S. 15	Clasificación presupuestal	Partida presupuestal :	entrega:	No Requisición: PAC
dad	im	ouestal		19/0	AC
Precio		••	0301	19/08/2023	
Cantidad Unidad Precio Importe Total	U. 90 P. 0		21053001		

4		12	Partida
010 000 2188 00 00		010 000 1224 00 00	Partida Clave del Artículo
010 000 2188 00 00 IPRATROPIO -SALBUTAMOL SOLUCION CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE	Marca: ALUMAG Procedencia: MEXICO	010 000 122400 00 ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDROXIDO DE ALUMINIO 3.7 G HIDROXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 G ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	Descripción
2765	Tipo Presen: ML. Cant Presen:240	1668	Cantidad
ENV	n: ML. 3n:240	EN	Unidad
136.90		30.50	Precio
378,528.50		50,874.00	Importe Total

	Procedencia: MEXICO		ant Presen. 240	1.240		
01000021880000	IPRATROPIO -SA	O DE	2765	ENV	136.90	378,528.5
	IPRATROPIO. SU ENVASE CON 10	IPRATROPIO. MONORIDRA IADO ERONALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE				

Marca: LONVITOL / IPRASUAVELIN	Tipo Presen: AMP	n: AMP		
Procedencia: MEXICO	Cant Preser	en:10		
0041910000 POLIETILENGLICOL POLVO CADA SOBRE CONTIENE: POLIETILENGLICOL 3350 105 G	520	ENV	265.00	137,800.00

		_
		01000041910000
Procedencia: MEXICO	Marca: SULIZOL	010 000 4191 00 00 POLIETILENGLICOL POLVO CADA SOBRE CONTIENE: POLIETILENGLICOL 3350 105 G ENVASE CON 4 SOBRES.
Cant Presen:4	Tipo Presen: SBR	520
sen:4	en: SBR	II Z
		285.00
		137,00

DR. JULIO MERCADO CASTRUITA

LIC. MOISES SID

AUTO

N (N1)

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO ENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT DEFE DE ROLLADO DE BNS. Y CONT. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO ENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT DEFE DE ROLLADO DE BNS. Y CONT. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO EN CONT. DE SERVICIO EN CONT. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO EN CONT. DE SERVICIO EN CONT. DE CO

AUTORIZACIÓN (N1)

AREA CONTRATANTE

REPRESENTANTE LEGAL

TITULAR DEL

QOAD EN OAXACA





JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS OOAD OAXACA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:19/08/2023

No. de Evento: ADJDIR-135-2023

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR013-I-160

No. de Pedido: D3P0447

Elaboración: 11/08/2023 Impresion 11/08/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/08/2023

Partida presupuestal:

0301

21053001

Clasificación presupuestal:

80 Inm. 01

T.S. 15

0

Cantidad Unidad

Precio Importe Total

SILDENAFIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante:

R.F.C. WME -180311-R68

No. Proveedor:

00148262

Lugar de entrega:

PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

Descripción

Dirección:

CALLE BOLIVAR NUM. 40 CIUDAD VALLES CENTRO CIUDAD VALLES 79000

Proveedor:

WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V

ω

2 Loc.

Circ.

 \subseteq 90 ס

0

165

Tipo Presen: TAB

Cant Presen: 4

ENV

31.50

5,197.50

Marca: ACTIRAAM / SILDENAFIL

Procedencia:

5

MEXICO

183

ENV

49.90

9,131.70

VENLAFAXINA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA EQUIVALENTE A 75 MG DE VENLAFAXINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA

Marca: **VENLAFAXINA / ASITALOX**

Procedencia:

INDIA

Tipo Presen: G.C

Cant Presen: 10

SUB. TOTAL

I. V. A.

0.00

581,531.70

TOTAL 581,531.70

(quinientos ochenta y un mil quinientos treinta y un pesos 70/100 M.N.)

DR. JULIO MERCADO CASTRUITA TITULAR DEL REPRESENTANTE LEGAL ALERA DE OAD EN OAXACA

> LIC. MOISES SIDI AUTO (Z)

HART

JEFE DE SERVI

CIOS ADMINISTRATIVOSCIC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT CEFE DE TO. ADO DE BNS. Y CONT. BAILON JIMENEZ, MTRO. RICARDO J. ZAPATA GUTIERREZ AUTORIZACION (N1)

MESTO A HINDER ARVIN AREA CONTRATANTE E

SERV



OOAD OAXACA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Acuerdo

JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS

CCORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPTO. DE ADQUISCIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V.

Dirección: Proveedor:

CALLE BOLIVAR NUM. 40 CIUDAD VALLES CENTRO CIUDAD VALLES 79000

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido : 19/08/2023 Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

No. de Evento:

ADJDIR-135-2023

No. Compranet bajo el: Fracción II Art. 41 AA-50-GYR-050GYR013-I-160

11/08/2023

Elaboración: No. de Pedido: D3P0447

11/08/2023 Impresión:

No. Requisición : PAC

21053001

Clasificación presupuestal:

Partida Presupuestal Fecha de entrega:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

WME-180311-R68

No. Proveedor:

00148262

Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO

Circ.

21

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

. 90

P

0

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN

1.1 Este pedido se basa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el proveedo.

las mismas condiciones de entrega, en base al Articulo 52 de la L.A.A.S.S.P. 1.2 El Instituto, en caso de requerirlo podrá solicitar un 20%(veinte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo

condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las

se ocasionaria algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que 1.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públic

presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública necesidad de los bienes objeto del presente pedido, γ se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pacta 1.5 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones

aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de

proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de

1.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su

Organo Interno de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al Regiamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorias, visitas o inspecciones que practique la Secretaria de la Función Pública y el

penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo 1.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de

de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados 1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acun

1.11 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el Instituto al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúna

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los

Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca, C.P. 71230)

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS: Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero

3.1 La entrega de los bienes se realizara en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327

determinada, precisamente en el lugar y con las especificaciones requeridas. 3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad

convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada dia de atraso, sobre el valor de lo El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena incumplido sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido

FECHA DE

SUSCRIPCION

PARA EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS: 3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento, obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del pedido

caducidad es inferior a 18 meses. 3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los lotes que entregue, Carta omiso de canje por defectos de fabricación γ/ο vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la

PAR EL CASO DE BIENES NO TERAPÉUTICOS: que especifique la clave del producto, la levenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuido: En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadheribl

adherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social 3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta del

EL REPRESENTANTE LEGAL

ACREDITA SU

PERSONALIDAD DE LA

SIGUIENTE FORMA

y acompañados de "Carta Compromiso de Canje"" si la caducidad es inferior a 12 meses 3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios oculto PARA TODOS LO BIENES:

de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por El instituto. àrea en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento 3.7 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su acomodo en el

Razón Social. No. De contrato. Clave completa Descripción del bien. Presentación del bien Lote y caducidad (en caso de a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos: 3.8 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se oblig

3.9 lodos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y aplicar) así como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases

SE ACREDITA CONSTITUCION

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA

NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO

4 DE LA FACTURACIÓN:

condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad

en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en

número de pedido y partida presupuestal. 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el

4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surtir efecto en el nto en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y

4.3 Afectación contable: Techo Financiero Delegacional.

4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el

ento jurídico, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL